

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-11-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1FKZ7-DSHFR-M9IDJ Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:09:01 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3758211FKZ7-DSHFR-M9IDJ_53CFD24E3EBC82063258F770DF6D9CB638FF5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, doña Esther Cumbre Leandro y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 14 de noviembre de 2016.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

2.- Autorización para traspasar la concesión administrativa del puesto núm. 84 del Mercado Municipal de El Carmen.

Autorizar el traspaso de la concesión administrativa solicitada en los términos, circunstancias y situación jurídica en la que se encuentre la concesión de la que trae causa al momento de autorizarse, sin que en ningún caso pueda entenderse como prórroga o novación alguna de la misma.

3.- Autorización para cambiar la actividad del puesto núm. 146 del Mercado Municipal de El Carmen.

Autorizar el cambio de actividad del citado puesto, debiendo desarrollar los requisitos de higiene simplificados, poner en práctica desde el inicio del funcionamiento los P.G.H. y presentar los siguientes certificados:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-11-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1FKZ7-DSHFR-M9IDJ Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:09:01 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375821 1FKZ7-DSHFR-M9IDJ_53CFD243EBC820963295F770DF6D9CB638FF5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- a) Formación de manipulador
- b) Control de Plagas
- c) Recibo de agua potable
- d) Fichas de los productos de limpieza y desinfección.

4.- Autorización para cambiar la actividad del puesto núm. 163 del Mercado Municipal de El Carmen.

Autorizar el cambio de actividad del citado puesto debiendo presentar:

- 1.- Plano de sección y alzada del recorrido de evacuación de los humos, grasas y olores.
- 2.- Desarrollar e implantar el sistema de autocontrol así como presentar los siguientes planes generales de higiene y sus certificados, que deberá poner en práctica desde el inicio del funcionamiento de la actividad:

- a) Plan de limpieza y desinfección
- b) Plan de control de plagas
- c) Plan de trazabilidad y plan de control de proveedores
- d) Plan de mantenimiento de las instalaciones y registro de control de temperaturas de elementos frigoríficos
- e) Plan de residuos
- d) Plan de formación de manipuladores.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

5.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.

5.1.- Aprobar la justificación presentada por el Técnico de Infraestructura y Servicios Públicos por importe de 531,20 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €, para gastos del Departamento de Transportes, procediéndose a la reposición del importe justificado.

5.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asistente Social por importe de 794,84 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 12.000 €, para gastos del Albergue Municipal (prestaciones sociales y manutención), procediéndose a la reposición del importe justificado.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-11-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1FKZ7-DSHFR-M9IDJ Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:09:01 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375821 1FKZ7-DSHFR-M9IDJ_53CFD243EBC8209632959F770DF6D9C838FF5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

6.- Justificación de Mandamiento de Pago a justificar.

Aprobar la justificación presentada por el Habilitado de pagos a justificar de Cultura don Antonio Bello Carrión por importe de 113.498 €, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por igual cantidad para el Programa del Festival Flamenco.

7.- Justificaciones de subvenciones.

7.1.- Aprobar la justificación presentada por el Real Club Recreativo de Tenis, y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 8.500 € para la Copa del Rey 2016.

7.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación ASPACEHU, y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 4.800 € por Convenio 2015.

7.3.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 482,83 €, presentada por Asociación ASPRODESORDOS Huelva correspondiente a la subvención concedida para actividades 2015 por importe de 600 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 117,17 € de la indicada subvención.

8.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda relativa a la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación del servicio en el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, mediante varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada, del servicio en el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con un presupuesto máximo anual de 140.496,00 euros e I.V.A. por importe de 29.504,00 euros, sumando un total de 170.000,00 euros y un valor estimado por importe de 561.984,00 euros para una duración de dos años y una posible prórroga de dos años, y que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-11-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1FKZ7-DSHFR-M9IDJ Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:09:01 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3758211FKZ7-DSHFR-M9IDJ_53CFD24E3FEBC820963259F770DF6D9CB638FF5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

9.- Abono de servicios extraordinarios.

9.1.- Abonar como servicios extraordinarios al Personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos realizados en el mes de diciembre de 2015, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

9.2.- Abonar como servicios extraordinarios al Personal del Area de Deportes realizados con motivo de la actividad “Deporte en la Calle” que se celebró el día 27 del pasado mes de septiembre, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal:

10.- Abono de incentivo de productividad.

10.1.- Abonar al Jefe de Sección de Secretaría, como incentivo de productividad los trabajos de superior categoría realizados por sustitución del Secretario General del 18 al 22 de de julio y del 1 al 31 de agosto de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

10.2.- Abonar a funcionario adscrito a los Servicios Internos, como incentivo de productividad los trabajos de superior categoría realizados por sustitución del Jefe de los Servicios Internos durante el pasado mes de junio, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

10.3.- Abonar a funcionario adscrito al Almacén Municipal incentivo de productividad desde el mes de julio por realizar las funciones de conductor suplente de los vehículos adscritos al Almacén Municipal (camión y camioneta).

10.4.- Abonar, como incentivo de productividad, a policías locales por realizar funciones de Jefe de Turno de Oficiales durante el meses de septiembre de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

11.- Abono de dietas.

11.1.- Abonar a la Policía Local, como dietas por servicios de disponibilidad en el mes de junio de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-11-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1FKZ7-DSHFR-M9IDJ Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:09:01 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3758211FKZ7-DSHFR-M9IDJ_53CFD24E3EBC8209632958F770DF6D9C838FF5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

11.2.- Abonar a funcionarios adscritos a Servicios Sociales dietas por asistencia a la sesión de trabajo “Estudio sobre las personas sin hogar en Andalucía” que se celebró en Sevilla el día 10 del pasado mes de octubre, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

11.3.- Abonar al Concejal Delegado del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos dietas con motivo de la asistencia a reuniones de trabajo en Hospitalet de Llobregat el día 14 del pasado mes de septiembre, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

12.- Autorización de traspaso de concesión a perpetuidad del nicho núm. 105, 1ª fila del Sector San Pedro del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.

Autorizar el referido traspaso de la citada concesión debiendo abonar las correspondientes tasas municipales y personarse en el Negociado de Cementerio a fin de tramitar el nuevo título.

CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD

13.- Convenio de Colaboración con El Banco de Alimentos.

Aprobar el referido Convenio debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 10.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

14.- Convenio de Colaboración con la Asociación Onubense de Jugadores de Azar en Rehabilitación (AONUJER).

Aprobar el referido Convenio debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 3.600 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

15.- Convenio de Colaboración con la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).

Aprobar el referido Convenio con el fin de que el Ayuntamiento esté informado por los ciudadanos sobre incidencias o desperfectos en los elementos de

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-11-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1FKZ7-DSHFR-M9IDJ Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:09:01 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375821 1FKZ7-DSHFR-M9IDJ_53CFD243EBC820963295F770DF6D9CB638FF5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

accesibilidad ya existentes en el medio urbano que dificultan o impidan la movilidad de las personas, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

16.- Convenio de Colaboración con la Asociación ANSARES.

Aprobar el referido Convenio debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 3.600 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

17.- Convenio de Colaboración con el Club Cajasol Sporting Huelva.

Aprobar el referido Convenio debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 30.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

18.- Propuesta de la Concejal Delegada de Participación Ciudadana relativa al nombramiento del Tribunal para seleccionar a Monitores/as para el Programa Municipal Cultura en los Barrios para cubrir las bajas producidas.

Nombrar al referido Tribunal que estará integrado por personal funcionario.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

19.- Revocación de licencias de taxis.

Revocar las licencias municipales de taxi números 1, 106, 132, 140, 169 y 260, indemnizando a cada uno de los titulares de las referidas licencias de taxi con la cantidad de cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y un euros con ochenta y un céntimos.

URGENCIAS.

20.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes de los nueve que

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-11-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1FKZ7-DSHFR-M9IDJ Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2016 a las 9:09:01 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 21/12/2016 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3758211FKZ7-DSHFR-M9IDJ_53CFD24E3F8C820632958F770DF6D9CB638FF5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asuntos que no figura en el Orden del Día:

20.1.- Propuesta de la Concejal Delegada de Partición Ciudadana relativa a designación y ubicación de vía urbana en el Polígono Industrial Indutec así como dar los números de gobierno correspondientes.

1º.- Designar y ubicar vía pendiente de denominación del Polígono Industrial Indutec y proceder a dar número de gobierno a las parcelas integrantes, con el siguiente nombre:

- CALLE FUENTE DE LA CORCHA

RUEGOS Y PREGUNTAS.

21.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).